



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AYUDAS ABONADAS AL AMPARO DE LA ORDEN GAN/42/2011, DE 10 DE NOVIEMBRE, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0661]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0661, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas abonadas al amparo de la Orden GAN/42/2011, de 10 de noviembre, publicada en el BOPCA n.º 136, de 04.06.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0661]

"La Orden GAN/44/2011, de 10 de noviembre, no pudo ser resuelta en el ejercicio 2011 por lo que no se ha concedido ninguna ayuda al amparo de la misma".